

duda sobre el *mixto* : por la parte que es real obliga al heredero del votante, por la personal no.

Concluiré con daros dos avisos sobre la doctrina que hoy hemos explicado. El primero es, que procedais con mucha cordura en hacer votos. Si he de decir lo que pienso, me parece que para el comun de los cristianos no es poco el cumplir exactamente los votos del santo Bautismo, los mandamientos de la ley de Dios, los preceptos de la Iglesia y las obligaciones del propio estado. ¿A qué, pues, imponerse nuevas cargas? Yo no intento enfriar el fervor de nadie, y menos aun disuadiros el honrar á Dios con vuestros votos; lo que quiero es, que antes de hacerlos lo mediteis bien; que no os fieis de vosotros mismos; que consulteis al confesor, quien, si tiene la instruccion y experiencia que debe tener, no os permitirá hacer otros, que los que sean honrosos á Dios, soportables á vuestras fuerzas y convenientes á vuestra salvacion.

El segundo es, que si habeis empeñado vuestra palabra con Dios, procureis animaros á cumplirla con toda fidelidad, seguros de que le haréis un obsequio muy grato. Comprendo que en ello experimentaréis un tanto de dificultad y trabajo; pero si el trabajo y la dificultad son grandes, mayores serán los premios que recibiréis en el cielo. Amen.

PLÁTICA VIII.

SEGUNDO MANDAMIENTO. — LA BLASFEMIA.

Quicumque blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur. (*Levit. xxiv, 16*).

La última cosa, y al mismo tiempo la mas horrenda, con que se deshonra el santísimo nombre de Dios, es la *blasfemia*. Rubor me causa, hijos míos, el haber de tocar este punto en

presencia de un auditorio cristiano; pues parece imposible que el pueblo cristiano, llamado en las divinas Escrituras *pueblo de adquisicion, gente santa, raza elegida*, pueda cometer el enorme atentado de blasfemar el santísimo nombre del Señor. ¡Así fuese!...

Mas ¡ay de mí! desde que turbas infernales de ateos, materialistas y libertinos han invadido nuestra católica España, la horrible blasfemia está tan en boga entre nosotros, que no solo anda en boca de gente soez y perdida, sino hasta de las personas que se dicen cultas y civilizadas; hasta de las mujeres, que son naturalmente medrosas y pias; hasta... ¡cosa horrenda de decir! hasta de muchos niños y niñas que apenas conocen á Dios y ya blasfeman de su santísimo nombre.

Por mas, pues, que me repugne tratar de la blasfemia, hablaré hoy de ella con toda la extension, á fin de que le cobreis un sumo horror, me ayudeis á llorarla, y procureis impedirla en todo cristiano que de cualquier modo os pertenezca. Al efecto os mostraré tres cosas: lo que es la blasfemia, cuánta es su malicia, y cuáles los castigos que atrae.

Muchos cristianos tienen por blasfemias ciertas proposiciones que distan mucho de serlo, como son palabras obscenas, injurias, maldiciones, imprecaciones echadas contra sí mismos ó contra el prójimo. Verdaderamente estas cosas no son actos de amor de Dios: son pecados; pero pecados de otro género muy distinto del de la blasfemia. Al revés, muchas expresiones que son blasfemias verdaderas, no las tienen por tales, sino por pecadillos que no merecen la pena de ponerlos en cuenta.

Sabed pues, fieles míos, que la blasfemia *es una expresion*

injuriosa dirigida contra Dios, por la cual se le deshonra, ó directamente en sí mismo, ó indirectamente en aquellas criaturas en las cuales él resplandece de un modo particular. Notad bien todas las partes de esta definicion ; porque todas sirven para formar una idea exacta de la blasfemia. He dicho, que es una *expresion* injuriosa dirigida contra Dios ; y he usado de este término general, para que entendais, que se puede blasfemar no solo con la palabra, sino tambien con la accion y el gesto, como seria el dirigir una mirada de indignacion contra el cielo, el amenzar con la mano á un Crucifijo, el escupir con desprecio hácia el santísimo sacramento de la Eucaristía, etc. He dicho tambien, que con esta expresion se deshonra á Dios ó *directa ó indirectamente* ; y me he expresado así, para hacerlos entender, que se blasfema no solo dirigiendo la expresion injuriosa contra Dios, sino tambien dirigiéndola contra alguna de aquellas criaturas que tienen con él particular relacion, como María santísima, los Santos, etc. Y aun tambien se blasfema dirigiendo la expresion contra cualquiera criatura, si se tiene la intencion de injuriar al Dios que la ha criado y la gobierna ; como el maldecir la lluvia, el viento, el frio, etc., siempre que, como he dicho, se tiene el ánimo de que la maldicion resalte hasta á Dios, autor de estas cosas.

Presupuesta esta idea general, tres clases de blasfemia distinguen los teólogos : *simple, heretical y herética.* La *simple* es, cuando la expresion injuriosa á Dios no contiene ningun error contrario á la fe : y esta se puede cometer de dos modos. El primero, maldiciendo á Dios, á la Virgen, á los Santos ó á cualquier cosa que esté singularmente consagrada á Dios : blasfemia horrenda, hijos míos, que solo es propia de los condenados del infierno ; pero que se ha hecho harto general entre los cristianos. El segundo, nombrando alguna cosa que

realmente convenga á Dios, á María santísima, á los Santos, como á san Pedro conviene el ser pescador, á María santísima el ser mujer, á Dios el tener cuerpo y sangre, por razon de la naturaleza humana unida ; pero nombrándolos con despecho, con burla, con escarnio, como lo hacen algunos perdidos, que, encolerizados, dicen : *Cuerpo de Dios... Sangre de Cristo* : estas palabras, como veis, no contienen ningun error ; pero el tono irreverente que las acompaña, las hace verdaderas blasfemias.

La blasfemia *heretical* es, cuando la expresion injuriosa á Dios contiene algun error contrario á la fe ; y esta puede cometerse de tres modos, ó negando á Dios lo que le conviene, ó atribuyendo á Dios lo que le repugna, ó atribuyendo á la criatura lo que es propio de solo Dios. Expliquemos con ejemplos estos tres modos.

El primero, como he dicho, es negar á Dios lo que le conviene. Habrá una persona que pasa necesidad, y en vez de animarse con el ejemplo de la pobreza de Jesucristo, se enfurece y dice : ¡ *Ah! mejor fuera que Dios no me hubiese criado, que abandonarme sin cuidarse de mí.* Blasfemia heretical, que niega á Dios la *providencia*. Habrá otra á quien una especulacion le sale mal : ¡ *Maldita suerte!* exclama : *se ve que el mismo Dios se complace en perseguirme.* Blasfemia heretical, que niega á Dios la *bondad*. Habrá otra que sufre una desgracia : ¡ *Oh,* dice, *si Dios no sabe gobernar al mundo, ¿ por qué se mete en ello?* Blasfemia heretical, que niega á Dios la *sabiduría*.

El segundo modo es, atribuir á Dios lo que esencialmente le repugna, como seria el llamarle cruel, vengativo, exceptuador de personas, mandador de imposibles, autor del pecado, etc. Y cuenta que no deja de ser blasfemia, aun cuando

estos términos solo se usen condicionalmente, diciendo : *Dios es cruel, Dios es ignorante, Dios es impotente, si permite tal ó cual cosa*. Estas blasfemias, hijos míos, son mas comunes de lo que pensais, y tal vez no están libres de ellas ciertas personas reputadas por piadosas. Aquel hombre frecuente Sacramentos, reza todos los dias ; mas no sé por qué fatalidad todas las cosas le andan al través : *Está visto*, exclama, *que en servir á Dios mas se pierde que se gana ; porque al fin y al cabo mas ayuda á los malos que á los buenos*. Blasfemia heretical, que atribuye á Dios la *parcialidad*.

El tercer modo es, atribuir á la criatura lo que es propio de solo Dios. Un jóven, por ejemplo, está tan locamente prendado de su amiga, que llega á llamarla *su Dios, su única felicidad, su verdadero paraíso y todo su bien*. Blasfemia heretical, si tales expresiones se debiesen tomar en todo rigor, y no por hipérbole ó exageracion.

Tal vez me diréis, que todas estas especies de blasfemia que acabo de explicar, aunque sean hereticas en sí mismas, no lo son en vuestra boca ; porque no las decís de corazon, sino solamente para desahogar el enojo y la rabia. — Ya lo pienso así ; pero os advierto, que para ser reos de blasfemia heretical, no es necesario que esteis persuadidos de los errores que proferís ; basta que conozcais que vuestras palabras son contrarias á la fe : y si interiormente estuviésteis persuadidos de estos errores, entonces la blasfemia ya no seria solamente heretical, sino que seria *herética*, que es la última especie que notan los teólogos.

Pasando ahora á examinar la malicia de la blasfemia, es incontestable que todas tres especies son pecados mortales gravísimos : la simple contra la virtud de la religion ; la heretical contra la religion y la profesion de la fe ; la herética

contra la religion, la profesion de la fe y la fe misma. La una es peor que la otra ; la herética peor que la heretical, y la heretical peor que la simple ; pero todas encierran tal malicia, que, como he dicho, son siempre pecado mortal. ¡ Oh, y de qué grandor !

Santo Tomás, que con su talento angélico midió la magnitud de este pecado, asegura, que es el mayor de todos ; y citando á san Jerónimo, hace propias estas sus palabras : *Omne peccatum comparatum blasphemiae levius est* : todo pecado, comparado con la blasfemia, es mas pequeño ¹. Gran pecado es el robar sumas crecidas ; pero comparado con la blasfemia *levius est*, es mas pequeño. Gran pecado es el asesinar ; pero comparado con la blasfemia *levius est*, es mas pequeño. Gran pecado es el violar el tálamo conyugal ; pero comparado con la blasfemia *levius est*, es mas pequeño.

Y si quereis saber la razon, os la diré ; y tan claramente, que esté al alcance de todos.

Quien roba, quien asesina, quien comete adulterio, ofende á Dios indirectamente violando sus leyes ; pero quien blasfema, se las ha directamente con Dios mismo, le ultraja en su propia persona, y, como dice un Profeta, forma de su lengua como un arco, y poniendo sobre él palabras inícuas á manera de saetas, toma la puntería hácia el cielo, y las dispara contra el Omnipotente.

¡ Oh, Padre ! dirá alguno, cuando yo profiero blasfemias, no creo cometer un pecado tan grande como V. dice. — ¿ Y por qué ? carísimo ¿ por qué ? — Porque aunque profiero muchas, me escapan inadvertidamente y casi sin quererlo. — ¿ Sí ? ... luego tú estás habituado en este pecado maldito ; lue-

¹ D. Thom. 2, 2, quæst. 13, art. 3.

go tú eres un blasfemo por costumbre, puesto que el pecar frecuentemente sin advertencia actual, es indicio cierto de un hábito ya formado. Y esto, escucha bien lo que te digo, y esto léjos de atenuar tu pecado, lo agranda muy notablemente. Díme: si un ladron convencido de hurto delante del juez, le dijese: Señor, es verdad que he cometido el robo que se me imputa; pero no pienso haber hecho un delito muy grande; porque ha de saber que estoy tan acostumbrado á robar, que lo hago cási sin advertirlo. — ¿Qué le responderia el juez? Por eso mismo, le diria, que eres ladron de profesion, te castigaré con mas rigor; pues el hábito hace tu delito mas enorme.

Pero yo, dirá otro, espero que Dios no tomará tan á mal mis blasfemias. — ¿Y la razon cuál es? — Es porque no las profiero sino cuando el prójimo me obliga á ello. — ¡Famosa razon! ¿Y por qué en estos casos te las has de haber con Dios? ¿Es culpa suya si el prójimo te ofende? Si mientras dos hombres están riñendo en medio de una calle, tú casualmente pasases por allá, y uno de ellos te descargase un solemne bofetón, diciéndote: tómalo con paciencia; no te lo doy, sino porque estoy enojado con este; díme: ¿te gustaria esta razon? ¿la hallarias concluyente? Entiende, pues, que no es mejor la que alegas para excusarte de tus blasfemias.

Conoceréis, hijos míos, la gran malicia de este pecado por el horrendo suplicio que en la antigua ley Dios tenia señalado para castigarlo. Presentado un día cierto blasfemo ante Moisés, el santo legislador consultó á Dios para que se dignase pronunciar sentencia sobre aquel desgraciado. Pronuncióla el Señor, y lo hizo en estos términos: *Sea este blasfemo sacado fuera en despoblado, y allí muera apedreado por todo el pueblo.* Es verdad que esta pena, como judiciaria, ha

cesado, y no tiene lugar entre nosotros; pero tambien lo es, que Dios aun la ejecuta á veces, castigando á los blasfemos con muertes espantosas. Bien lo sabe el emperador Juliano: estando en su tienda imperial, un caballero desconocido, que en opinion de algunos era san Marcial, le dió un golpe de lanza en el pecho: conoció el blasfemo Emperador de dónde le venia el golpe, y por qué motivo; y tomando un puñado de la sangre que chorreaba de la herida, la arrojó contra el cielo, gritando á Jesucristo: *¡Venciste, Galileo, venciste!*... y con esta horrenda blasfemia su alma perversa fué á desplomarse á los infiernos.

Por el pecado de blasfemia no solo Dios castiga á los particulares, sino tambien á las familias, á las ciudades, á las provincias y á reinos enteros. ¿Podréis dudar, hijos míos, de que años há Dios está castigándonos por un gran pecado?... Esas guerras desastrosas que de medio siglo acá están trastornando el mundo; esas revoluciones continuas que nos tienen en perpétua agitacion; esa miseria pública, esa peste misteriosa, esa desorganizacion social... ¡ah! quien no ve en todo esto la mano de Dios, ó es un materialista ó un demente; quien no reconoce en ello un castigo del cielo, ó ha perdido el juicio ó no tiene religion. ¿Y quién podrá contradecirme si digo, que el pecado que Dios mas castiga en nosotros es el de blasfemia? ¿Hay otro mas general? ¿sabeis otro mas injurioso á Dios? ¿conoceis otro mas eficaz para atraer sobre nosotros la indignacion del cielo? Mientras que no se me señale ese otro mas enorme y mas comun, yo estaré en mi opinion de que la blasfemia es la causa principal de las calamidades públicas que sufrimos.

Mas dejando aparte estos castigos temporales, diré por último á los blasfemos, que, si no se corrigen, tengo que ha-

cer de ellos un muy mal pronóstico. Cuando se encontrarán cara á cara con la muerte, se volverán á Dios, al Crucifijo, implorando asistencia y ayuda ; mas temo que se verificará en ellos aquella funesta amenaza tantas veces intimada por Dios en las Escrituras santas : *Invocabunt me, et ego non exaudiam* : me invocarán, pero en vano, porque no serán oídos. Este, hijos míos, es el castigo ordinario de los blasfemos, verse entonces abandonados de aquel Dios, cuyo nombre fue siempre el blanco de sus lenguas inícuas. Pensadlo bien, carísimos : al presente Dios tal vez calla, disimula y parece insensible ; mas vendrá tiempo en que hablará alto, se dará á conocer por lo que es, y se vengará completamente de todas las injurias que le hacen los blasfemos : *Cognoscetur Dominus judicium faciens*. Haga este Dios justiciero, que ninguno de vosotros haya de ser objeto de sus iras y venganzas. Amen.

PLÁTICA IX.

TERCER MANDAMIENTO. — LA SANTIFICACION DE LAS FIESTAS.

Memento, ut diem sabbati sanctifices. (*Exod. xx, 8*).

Habiéndonos Dios intimado en el primer mandamiento la obligacion que tenemos de adorarle ; habiéndonos dicho en el segundo la reverencia con que debemos invocar su santo nombre, pasa en el tercero á determinar el tiempo en que especialmente debemos dirigirle nuestros obsequios, diciéndonos : *Memento, ut diem sabbati sanctifices* : acuérdate de santificar el día del sábado.

Todos los días son verdaderamente del Señor, y en un cierto sentido todos deben ser santificados por nosotros ; pero

como mientras vivimos sobre la tierra, no podemos dedicarlos todos enteramente al culto y servicio de nuestro buen Dios, porque nos lo impiden los cuidados y las necesidades que necesariamente acompañan nuestra vida, tuvo á bien este Padre pródigo hacer de nuestros días una razonable distribucion ; cediéndonos algunos para emplearlos en nuestros negocios temporales, y reservándose otros para santificarlos con los ejercicios propios de su culto y adoracion.

Así que, hijos míos, aunque es cierto que debemos adorar, servir y glorificar á Dios en todos los días de nuestra vida ; no obstante esta obligacion es mas grave, mas especial, mas urgente en los días festivos.

Muchas son las materias que habré de tocar para poneros al corriente de cuanto encierra el precepto de la santificacion de las fiestas ; pero como no es posible abarcarlas todas en una sola plática, las iré tratando sucesivamente, comenzando hoy por las mas comunes y fundamentales. Estas pueden reducirse á tres puntos : 1.º cuáles son los días que debemos santificar : 2.º cuáles las obras que en ellos debemos omitir : 3.º cuáles las prácticas que debemos ejercer.

Está fuera de duda, hijos míos, que los hombres han tenido en todos tiempos algunos días destinados para adorar á Dios con un culto especial, suspendiendo en ellos todo trabajo corporal á fin de quedar mas expeditos para dirigirle sus oraciones, ofrecerle sus sacrificios y pagarle el tributo de sus alabanzas. No se sabe de fijo cuáles fueron estos días durante el tiempo de la ley natural, es decir, en los dos mil años que transcurieron desde Adán á Moisés ; pero no se duda de que habia algunos : pues aun cuando Dios no hubiese dado